



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA XII – N° 29

(Antes Ordenanza 2301/08)

ARTÍCULO 1.- Adhiérase el Departamento Ejecutivo Municipal a la Ley XVII – N° 61 (Antes Ley 4421), la cual a su vez adhiere a la Ley Nacional 25929, Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento, que como Anexo I y Anexo II respectivamente forman parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.